

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0176-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna - San Francisco, 03 de octubre del 2023.

VISTO:

La Resolución Directoral Ejecutiva N°033-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 31 de enero del año 2023, mediante el cual se designa en el cargo de confianza de la Dirección Zonal Pangoa a la Ing. Ana Gabriel Montañez Artica, y el Informe N° 190-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N°171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N°0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; señalando en su artículo 10° las funciones de la Dirección Ejecutiva, precisando en el literal m) Designar al personal directivo y/o de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0462-2022-MIDAGRI, publicado en el diario oficial "El Peruano" del 04 de noviembre del 2022, en el artículo primero se da por concluida la designación del ingeniero Aparicio Félix Meneses Rojas, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM; y, en el artículo segundo se designa al **Ing. Joel Cusquisiban Minchan,** en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, PROVRAEM del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones conferidas en el Manual de Operaciones del PROVRAEM y demás documentos de gestión institucional;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 033-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 31 de enero del año 2023, se designó a la Ing. Ana Gabriel Montañez Artica, en el cargo de Confianza de Directora Zonal Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, la Ley Nº 28175- Ley Marco del Empleo Público establece en su artículo 4º la clasificación de personal de Empleo Público, precisando en su numeral 2) al empleado de confianza, definiéndola con aquel que desempeña cargo de confianza técnico político, distinto al del funcionario público, quien asu vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o renueva libremente;

Que, es necesario precisar que desde el 10 de marzo de 2021 se encuentra vigente la Ley N° 31131, la misma que dispone que las entidades públicas se encuentran impedidas de continuar contratando personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (RECAS), estableciendo como únicas excepciones a dicha regla, la



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0176-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

contratación de personal para el desempeño de: i) cargos de confianza, o también denominado CAS confianza; ii) Labores de necesidad transitoria; y, iii) Suplencia. En cuanto a la incorporación de personal CAS de confianza solo procederá respecto a favor de aquellas personas destinadas a ocupar puestos que en el CAP o CAP Provisional de la entidad tengan reconocida expresamente la condición de funcionario público, servidor de confianza y/o directivo superior de libre designación y remoción, conforme a lo previsto por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones". En donde se establece los requisitos mínimos para cargos o puestos de directivos/as públicos/as de nivel nacional. Tal es así que numeral 14.6 del artículo 14º establece otros niveles organizacionales y formas de organización no previstos en numerales previos a nivel nacional: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalente. b) Experiencia genera: cuatro (04) años. c) Experiencia Específica en la función o materia: dos (02) años. d) Experiencia especifica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalente: un (01) año;

Que, en uso de las facultades discrecionales conferidas por ley la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac. Ene y Mantaro - PROVRAEM, considera necesario dar por concluido la designación de la Ing. Ana Gabriel Montañez Artica en el cargo de Confianza de Directora Zonal Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM; y, para dar continuidad a la gestión pública, designar a partir del 04 de octubre del 2023 al Ing. Joyer Òscar Bastidas Casas en el cargo de confianza de director Zonal Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, quien de acuerdo a la Evaluación efectuada por el Director de Administración a través del lInforme № 190-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OA-RR.HH-SLT en mérito al Memorando № 179-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en el Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones". Así, como cumple con los requisitos que se señala en la Resolución de Secretaría General Nº 0038-2020-MIDAGRI-SG, de fecha 28 de febrero del año 2020, que aprueba la modificación del Manual de Clasificador de cargos de los Proyectos Especiales del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 306-2018-MINAGRI:

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad al Decreto Supremo Nº 011-2014- MINAGRI, que crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 10º Resolución Ministerial Nº 0554-2014-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del PROVRAEM y la Resolución Ministerial Nº 0462-2022-MIDAGRI;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0176-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por concluido la designación en el cargo de confianza de Directora de la Dirección Zonal Pangoa a la Ing. ANA GABRIEL MONTAÑEZ ARTICA del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- PROVRAEM, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado, y deberá efectuar la entrega de cargo con las formalidades correspondientes en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 04 de octubre del 2023, al ING. JOYER ÒSCAR BASTIDAS CASAS, en el CARGO DE CONFIANZA como Director Zonal Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial para la Contratación Administrativa de Servicios - RECAS, quien deberá cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del PROVRAEM.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los precitados profesionales por los medios de comunicación urgentes, a los órganos estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ASESORIA JCM/DE CC. Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APUNIMACENEV MANTARO

ING. JOEL CUSQUISIBAN MINCHAN